1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Que La RED DE SALUD CENTRO E.S.E. requiere celebrar contrato de prestación de servicios que tiene por objeto ***"PRESTAR EL SERVICIO TECNOLÓGICO POR PLATAFORMA OMNICANAL DE CITAS MÉDICAS POR MEDIO DE UN CHAT BOT DE WHATSAPP Y VOZ, ENVÍO DE CAMPAÑAS POR MEDIO DE WHATSAPP, RECARGA DE MINUTOS A CELULARES, RECARGA DE MENSAJES DE TEXTO Y SOPORTE A LA PLANTA TELEFÓNICA IPPBX. LO ANTERIOR APLICA A TODAS LAS SEDES E IPS ADSCRITAS A LA RED SALUD DEL CENTRO E.S.E."***

1.2 Que, para la selección del contratista, la Red de Salud del Centro adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad de **Contratación Directa**, conforme al régimen jurídico especial de las Empresas Sociales del Estado previsto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, desarrollado por los Decretos 1876 de 1994 y 780 de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No.1.02.109.2025 del 20 de octubre de 2025, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red y se dictan otras disposiciones", así como en la Resolución N° 1.15.381.2025 del 18 de noviembre de 2025, que contiene el Manual de Contratación de la entidad.

1.3 Que, en cumplimiento de la normativa contractual vigente, la Red de Salud del Centro E.S.E. procedió a invitar de manera directa a **ALO GLOBAL SERVICES S.A.S.,** la presentar su oferta dentro del proceso de Contratación Directa – Contrato de Prestación de servicios, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

1.4 Que, dentro del plazo establecido en la solicitud de oferta, se recibió la propuesta presentada por **ALO GLOBAL SEVICES S.A.S.**, la cual fue evaluada por la Red de Salud del Centro E.S.E., razón por la cual se procede a su análisis conforme a los requisitos establecidos en los documentos precontractuales.

N.º	Nombre del Proponente	Tipo de Proponente	Representante Legal	Ciudad	Correo Electrónico
1	**ALO GLOBAL SERVICES S.A.S.**	Persona jurídica	MARTHA LIGIA VELEZ GONZALEZ	Cali	ccuervo@aloglobal.com

A continuación, se llevará a cabo la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
CAPACIDAD TECNICA -EXPERIENCIA	Habilitado / No Habilitado

2.1.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Ítem	Requisito	ALO GLOBAL SERVICES S.A.S.	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (vigencia ≤ 30 días)	Cumple	Se anexa

2	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Se anexa propuesta fechada en el mes de **junio** del año 2026.
3	Cédula de ciudadanía del proponente o representante legal	Cumple	Cédula legible y válida encontrada en los anexos.
4	Hoja de vida - Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Persona Jurídica	Cumple	Se anexa con la propuesta
5	Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República	Cumple	Boletines de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría sin antecedentes.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	Cumple	Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría sin anotaciones.
7	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple	Certificados de antecedentes judiciales aportados y sin anotaciones.
8	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple	RNMC sin anotaciones
9	Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores	Cumple	Se anexa firmada por el RL
10	Libreta militar (cuando aplique)	No aplica	No aplica
11	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	Cumple	RUT debidamente aportado
12	Carta de conformación de consorcio (o unión temporal) si aplica	No aplica	No aplica
13	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales (últimos 6 meses)	Cumple	Se adjunta certificación suscrita por el RI
14	Documentos del contador y/o revisor fiscal (tarjeta profesional y antecedentes)	Cumple	Se anexa junto a los certificados de antecedentes judiciales sin anotaciones.
15	REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	Certificado de Deudores Morosos aportados y sin anotaciones.
16	Certificado de transparencia (Pacto de Transparencia GJC-F-012)	Cumple	Se adjunta anexo compromiso de transparencia
17	Autorización de tratamiento de datos personales (GJC-F-016)	Cumple	Se anexa formato
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (declaración jurada)	Cumple	Se adjunta certificación suscrita por el RI
19	Formato de vinculación (GFI-F-022 jurídica / GFI-F-023 natural)	Cumple	Se adjunta certificación suscrita por el RI
20	Diplomas o soportes de estudios (formación requerida)	No aplica	No aplica
21	Tarjeta profesional (cuando aplique)	No aplica	No aplica
22	Constancia de afiliación a salud	No aplica	No aplica
23	Constancia de afiliación a pensión	No aplica	No aplica
24	Examen médico ocupacional (vigencia ≤ 3 años)	No aplica	No aplica

25	Certificación ARL sobre implementación del SG-SST (vigencia ≤ 1 año)	Cumple	Se anexa
26	Verificación en Listas Restrictivas	Cumple	Sin anotación alguna
	RESULTADO FINAL	HABILITADO	N/A

2.1.2 VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se procede a verificar los requisitos y documentos técnicos, del proponente:

CRITERIO	ALO GLOBAL SERVICES S.A.S.
Certificación contractual No.1:	Aporta contrato de prestación de servicios suscrito con la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.**, mediante el cual se acredita la prestación de servicios tecnológicos para la implementación de una plataforma omnicanal de citas médicas. **Número de contrato: 102.5.1.053.2026.** **Objeto del contrato:** Prestar el servicio tecnológico por plataforma omnicanal de citas médicas mediante Chat Bot de WhatsApp y Voz, envío de campañas por WhatsApp, recarga de minutos a celulares, recarga de mensajes de texto (SMS) y soporte a la planta telefónica IPPBX para todas las sedes e IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E. **Fecha de inicio:** 31 de marzo de 2026. **Fecha de terminación:** 30 de junio de 2026.
Valor (SMLMV)	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.533.342).**
Certificación contractual No.2:	Aporta certificación contractual expedida por **GLOBAL SOLUTIONS CENTER S.A.S.**, mediante la cual se acredita la prestación satisfactoria del servicio de Contact Center para ALO GLOBAL SERVICES S.A.S. **Objeto del contrato:** Suministro del servicio de Contact Center. **Fecha de inicio:** Enero de 2023. **Fecha de terminación:** Cliente activo. **Cumplimiento:** El objeto del servicio se ha cumplido a entera satisfacción y en su ejecución no hubo multas ni sanciones.
Valor (SMLMV)	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) aproximadamente al mes.**
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Resultado: verificada la experiencia solicitada se tiene que la totalidad del proponente en este requisito se encuentra habilitado.

3. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

3.1 FACTOR ECONOMICO

El proponente presenta oferta económica por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($49.636.722 M/CTE),** la cual no excede el presupuesto oficial del proceso, para lo cual, se expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 492 del 03 de junio de 2026.**

4. CONCLUSIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, se puede concluir, que la propuesta presentada por **ALO GLOBAL SERVICES S.A.S..**, cumple con los requisitos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E. en los estudios previos y la solicitud de oferta, siendo el valor de la propuesta el ajustado al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la ejecución del servicio requerido.

En mérito de lo anterior, y con base en el análisis realizado, se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **ALO GLOBAL SERVICES S.A.S.** para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios objeto del presente proceso de contratación.

En constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los **Treinta (30)** días del mes de **junio** del año dos mil veintiséis **2026**.

Marneilde L. R.

MARNEILDE LONDOÑO RICAURTE.
Líder Gestión de la Información y TIC
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó: Linda Valeria Olaya G. – Profesional Administrativo AGESOC.
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica.